










ALERTAS SANITARIAS DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS
FARMACOVIGILANCIA - INVIMA




SEPTIEMBRE 2024

N°	N°. ALERTA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA ALERTA	PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA ALERTA	IMAGEN DEL PRODUCTO
	323	26 de Septiembre 2024	NEURONOX® 100 UI (TOXINA BOTULÍNICA) Lote TFAA21050 FV 10/25	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta del lote TFAA21050, con fecha de vencimiento 10/25, del Bogotá, 30 septiembre 2024 medicamento NEURONOX® 100 UI (TOXINA BOTULÍNICA), el cual está siendo objeto de falsificación en Colombia. La falsificación del producto fue confirmada y notificada al INVIMA por el titular del registro sanitario, quien para efectos corresponde a HUMAX PHARMACEUTICAL S.A. En Colombia; el medicamento NEURONOX® 100 UI (TOXINA BOTULÍNICA), cuenta con registro sanitario en estado VIGENTE, con número INVIMA 2022MB-0014471-R1, bajo la modalidad IMPORTAR Y VENDER, con titular de registro a nombre del establecimiento HUMAX PHARMACEUTICAL S.A A continuación, se describe la novedad reportada por el titular de registro sanitario del lote objeto de la presente alerta sanitaria (ver imágenes): • El titular, NO reconoce el número de lote e indica que nunca ha sido importado ni comercializado por HUMAX PHARMACEUTICAL S.A S. • Se detectó la comercialización en las ciudades de: Bogotá, Ibagué y Villavicencio</p>	
17	322	26 de Septiembre 2024	CANABIS MEDICINAL-PRODUCT VALTO	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta del producto CANABIS MEDICINAL – PRODUCTOS VALTOR por WhatsApp, dicho producto es promocionado como un aceite medicinal, presuntamente a base de cannabis; Dicho producto no cuenta con registro sanitario Invima y por lo tanto su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen). Es pertinente indicar que el producto CANABIS MEDICINAL – PRODUCTOS VALTOR, no se Bogotá, 30 septiembre 2024 encuentra autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima; "Por el cual se reglamenta parcialmente el Régimen de Registros y Licencias, el Control de Calidad, así como el Régimen de Vigilancia Sanitaria de Medicamentos, Cosméticos, Preparaciones Farmacéuticas a base de Recursos Naturales, Productos de Aseo, Higiene y Limpieza y otros productos de uso doméstico y se dictan otras disposiciones sobre la materia" Y Decreto 1156 de 2018 . De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos que no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte. El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos, indicando el peligro que representa para la salud de los consumidores</p>	
16	321	26 de Septiembre 2024	FLORAXIL	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal por diversas páginas web del producto FLORAXIL, el cual se comercializa como un suplemento dietario con beneficios en la mejora de la biota intestinal, ayudante en la digestión, disminución de porcentaje de grasa y mejoría del insomnio; Bogotá, 26 septiembre 2024 adicionalmente, ostenta ser fabricado en Brasil y aprobado por la agencia reguladora de ese país. El producto FLORAXIL no cuenta con registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). Es pertinente indicar que el producto FLORAXIL no corresponde a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima, toda vez que no cumple con la normatividad sanitaria vigente, es decir, el Decreto 3249 de 2006 "por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia y control sanitarios de los suplementos dietarios". Al ser un producto que NO se encuentra avalado por el INVIMA se desconoce la presencia de sustancias no declaradas que pueden poner en riesgo la salud de los consumidores</p>	

15	320	26 de Septiembre 2024	ACTUALIZACIÓN ALERTA SANITARIA NO 181-2021: ATOMY HEMOHIM PREPARACIÓN HERBARIA	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), el pasado 10 de agosto de 2021 mediante la alerta sanitaria 185-2021 (https://acortar.link/FifMy0) advirtió a la comunidad sobre la comercialización fraudulenta del producto AtoMy HemoHim en el territorio colombiano. Es importante aclarar que el producto fitoterapéutico ATOMY HEMOHIM PREPARACIÓN HERBARIA ya cuenta con registro sanitario aprobado por el INVIMA, en estado VIGENTE y en la modalidad de importar y vender; el número del registro en mención es PFTI2024-0002971. El establecimiento ATOMY COLOMBIA S.A.S. el cual, es el titular del registro sanitario del producto objeto de la presente alerta sanitaria, informa y aclara al Invima que no tiene ningún vínculo asociado a la comercialización fraudulenta reportada en el año 2021 por medio de la alerta sanitaria número 185-2021. Se invita a la comunidad a adquirir el producto ATOMY HEMOHIM PREPARACIÓN HERBARIA únicamente por medio del titular de registro sanitario, su importador Bogotá, 26 septiembre 2024 o sus distribuidores autorizados.</p>	
	318	25 de septiembre 2024	VITAMINA C 1000 MG DUROX ECHINACEA CALOSTRO BOVINO	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto VITAMINA C 1000 MG DUROX ECHINACEA CALOSTRO BOVINO, el cual no cuenta con registro sanitario Invima, este es promocionado presuntamente como medicamento o suplemento dietario. El producto de la imagen no está amparado bajo un registro sanitario vigente en la modalidad de fabricar y vender, ni importar y vender, correspondiente al emitido por el Invima, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen) Es importante mencionar los riesgos de usar este producto fraudulento. • Problemas estomacales y digestivos como diarrea, vomito, dolor de estómago y/o estreñimiento. • Elevación de la circulación sanguínea, palpitaciones altas, enfermedades cardiacas, nervios, ansiedad y temblor. • Problemas de insomnio, pesadillas y cansancio. • Daños en órganos como el corazón, riñones e hígado. De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte. El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos,</p>	
14	317	25 de septiembre 2024	SEDANTUSIN JARABE	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta del producto SEDASTUSIN JARABE, el cual se promociona como un jarabe expectorante; este producto no cuenta con registro sanitario Invima y por lo tanto su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen). Es importante aclarar que para el producto SEDATUSIN JARABE, el registro sanitario número 2008M-0008629 emitido por el INVIMA se encuentra VENCIDO desde el pasado 25 de noviembre de 2018. Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente indicar que el producto SEDATUSIN JARABE no se encuentra autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima; toda vez que no cumple con la normatividad vigente, es decir, el Decreto 677 de 1995 "Por el cual se reglamenta parcialmente el Régimen de Registros y Licencias, el Control de Calidad, así como el Régimen de Vigilancia Sanitaria de Medicamentos, Cosméticos, Preparaciones Farmacéuticas a base de Recursos Naturales, Productos de Aseo, Higiene y Limpieza y otros productos de uso doméstico y se dictan otras disposiciones sobre la materia" De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, SEDATUSIN JARABE se considera fraudulento, por lo que su consumo representa un riesgo para la salud de los consumidores</p>	
13	315	25 de Septiembre 2024	MAGNESSIO + LISINBA + Vitamina B6	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía Bogotá, 25 septiembre 2024 sobre la comercialización fraudulenta del producto MAGNESIO+LISINA+VITAMINA B6, que no cuenta con registro sanitario, y promocionado presuntamente como suplemento dietario. Por lo tanto, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen) Es importante aclarar que, el producto MAGNESIO+LISINA+VITAMINA B6, NO cuenta con "registro sanitario vigente" a la fecha, en la modalidad de fabricar y vender o importar y vender; por ende NO se encuentra autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima, para ser comercializado por canales como páginas web, Es importante mencionar los riesgos de usar este producto fraudulento sin registro sanitario: • Problemas estomacales y digestivos como diarrea, vomito, dolor de estómago y/o estreñimiento. • Elevación de la circulación sanguínea, palpitaciones altas, enfermedades cardiacas, nervios, ansiedad y temblor. • Problemas de insomnio, pesadillas y cansancio. • Daños en órganos como el corazón, riñones e hígado. De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.</p>	

12	314	23 de Septiembre 2024	<p>CITRATO DE MAGNESIO, CITRATO DE POTASIO, CREATINE MONOHTDRATE, HYPER CREATININE, MELENA DE LEON, L-GLICINA, L-LISINA, ZEN MATCHA, GLUTAMINA, L-CITRULINA, BETA-ALANINA, MAGNESIUM GLYCINATE, VITAMINA C, TAURINA, CORDYCES, CLORURO DE MAGNESIO, INOSITOL, ASHWAGANDHA, MACA DE MARCA ESSENTIALS</p>	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta de los productos CITRATO DE MAGNESIO, CITRATO DE POTASIO, CREATINE MONOHTDRATE, HYPER CREATININE, MELENA DE LEON, L-GLICINA, L-LISINA, ZEN MATCHA, GLUTAMINA, L-CITRULINA, BETA-ALANINA, MAGNESIUM GLYCINATE, VITAMINA C, TAURINA, CORDYCES, CLORURO DE MAGNESIO, INOSITOL, ASHWAGANDHA, MACA DE MARCA ESSENTIALS, los cuales son promocionados con múltiples beneficios para la salud; estos productos no cuentan con registro sanitario Invima, y por lo tanto, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen). Es importante aclarar que, en los empaques primarios de los productos en mención, se evidencia la leyenda "MATERIA PRIMA", y adicionalmente en su etiquetado, declaran una dosificación específica para un consumidor final, así mismo se evidencia que algunos de estos productos enuncian propiedades terapéuticas. Cabe señalar que, los productos comercializados como materias primas NO son aptos para consumo directo debido a su alta concentración, lo que podría generar riesgos en la salud de los consumidores. Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente indicar que los productos CITRATO DE MAGNESIO, CITRATO DE POTASIO, CREATINE MONOHTDRATE, HYPER CREATININE, MELENA DE LEON, L-GLICINA, L-LISINA, ZEN MATCHA, GLUTAMINA, L-CITRULINA, BETA-ALANINA, MAGNESIUM GLYCINATE, VITAMINA C, TAURINA, CORDYCES, CLORURO DE MAGNESIO, INOSITOL, ASHWAGANDHA, MACA DE MARCA ESSENTIALS, no corresponden a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima</p>	
11	310	19 de Septiembre del 2024	<p>MAGNESIUM CITRATE, MAGNESIO POTASIO CITATE, MAGNESIUM L-THREONATE, MAGNESIUM GLYCINATE WHIT D3 VITAMIN, MEGA MAGNESIUM, MAGNESIUM MALATE, MAGNESIUM TAURATE, MAGNESIUM OROTATE, MAGNESIUM CHLORIDE MARCA MAGPRO</p>	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal por diversas páginas web de los productos MAGNESIUM CITRATE, MAGNESIO POTASIO CITATE, MAGNESIUM L-THREONATE, MAGNESIUM GLYCINATE WHIT D3 VITAMIN, MEGA MAGNESIUM, MAGNESIUM MALATE, MAGNESIUM TAURATE, MAGNESIUM OROTATE, MAGNESIUM CHLORIDE MARCA MAGPRO. Los productos mencionados NO cuentan con registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). Es pertinente indicar que los productos MAGNESIUM CITRATE, MAGNESIO POTASIO CITATE, MAGNESIUM L-THREONATE, MAGNESIUM GLYCINATE WHIT D3 VITAMIN, MEGA MAGNESIUM, MAGNESIUM MALATE, MAGNESIUM TAURATE, MAGNESIUM OROTATE, MAGNESIUM CHLORIDE MARCA MAGPRO no corresponden a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima, ya que no cumplen con la normatividad sanitaria vigente, es decir, el Decreto 3249 de 2006 "por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, empaque, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia y control sanitarios de los suplementos dietarios"</p>	
10	309	19 Septiembre de 2024	<p>ASHWAGANDHA PLUS B12 VITAMIN, XTRA VIGOR FEMALE, ST JOHN'S WORT</p>	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta de los productos ASHWAGANDHA PLUS B12 VITAMIN, XTRA VIGOR FEMALE promocionados como suplementos dietarios y ST JOHN'S WORT, promocionado como fitoterapéutico; estos productos no cuentan con registro sanitario Invima y por lo tanto su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen). Es importante aclarar que para el producto ASHWAGANDHA PLUS B12 VITAMIN, el registro sanitario fue NEGADO en el año 2021. Con respecto al producto XTRA VIGOR FEMALE, según las bases de datos del Invima, se evidencia que cuenta con registro sanitario número SD2011- 000212; sin embargo, dicho registro se encuentra VENCIDO desde el pasado 01 de octubre de Bogotá, 19 Septiembre 2024 2021. Por otra parte, el producto ST JOHN'S WORT se identifica con el registro sanitario número PFM2013-0002182, que se encuentra VENCIDO desde el pasado 24 de octubre de 2023. Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente indicar que los productos ASHWAGANDHA PLUS B12 VITAMIN, XTRA VIGOR FEMALE y ST JOHN'S WORT no se encuentran autorizados por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima</p>	
9	308	19 Septiembre de 2024	<p>ALERTA INVIMA</p>	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos "MICRODOSIS PSILOCIBINA, CÁPSULA DE 800 mg, MELENA DE LEÓN, CHAGA, LEMON TEK, REISHI GANODERMA, CORDYCEPS, COLA DE PAVO" promocionados presuntamente como productos fitoterapéuticos o suplementos dietarios. Estos productos no se encuentran amparados bajo ningún registro sanitario emitido por Bogotá, 19 Septiembre 2024 MICRODOSIS PSILOCIBINA, CÁPSULA DE 800 MG, MELENA DE LEÓN, CHAGA, LEMON TEK, REISHI GANODERMA, CORDYCEPS, COLA DE PAVO. la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen). Es importante mencionar los riesgos de usar estos productos fraudulentos sin registro sanitario: • Problemas estomacales y digestivos como diarrea, vómito, dolor de estómago y/o estreñimiento. • Elevación de la circulación sanguínea, palpitaciones altas, enfermedades cardíacas, nervios, ansiedad y temblor. • Problemas de insomnio, pesadillas y cansancio, episodios psicóticos. • Daños en órganos como el corazón, riñones e hígado. De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de</p>	

8	307	19 Septiembre del 2024	KADSORB	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal por diversos canales comerciales como Instagram, Facebook y diversas páginas web del producto KADSORB promocionado con múltiples beneficios en la salud como la mejoría del metabolismo, prevención de calambres, control de la tensión arterial, disminución retención de líquidos, entre otros. El producto mencionado NO cuenta con registro Bogotá, 19 Septiembre 2024 sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). Es pertinente indicar que el producto KADSORB no corresponde a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima; toda vez que no cumplen con la normatividad sanitaria vigente, es decir, el Decreto 3249 de 2006 "por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia y control sanitarios de los suplementos dietarios". La etiqueta del producto KADSORB se encuentra en idioma inglés, incumpliendo la normatividad vigente para los suplementos dietarios. Adicionalmente, al ser un producto que NO se encuentra avalado por el INVIMA se desconoce la presencia de sustancias no declaradas que pueden poner en riesgo la salud de los consumidores.</p>	
7	306	19 Septiembre del 2024	KOMPLEX-A (PROMOCIONADO COMO TOXINA BOTULINICA TIPO A)	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal por diversos canales del producto KOMPLEX-A promocionado presuntamente como TOXINA BOTULÍNICA TIPO A. El producto en mención no cuenta con registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (ver imagen). Es pertinente indicar que el producto KOMPLEX-A no corresponde a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima; toda vez que no cumple con Bogotá, 19 Septiembre 2024 la normatividad vigente, es decir, el Decreto 677 de 1995 "Por el cual se reglamenta parcialmente el régimen de registros y licencias, el control de calidad, así como el régimen de vigilancia sanitaria de medicamentos, cosméticos, preparaciones farmacéuticas a base de recursos naturales, productos de aseo, higiene y limpieza y otros productos de uso doméstico y se dictan otras disposiciones sobre la materia". Las etiquetas del producto KOMPLEX-A se encuentran en un idioma diferente al español, lo cual no está autorizado para productos que se comercialicen en el país. Adicionalmente, al ser productos que NO se encuentran avalados por el INVIMA se desconoce la presencia de sustancias NO declaradas que pueden poner en riesgo la salud de los consumidores.</p>	
6	305	19 Septiembre del 2024	VITAMIN D3, POTASSIUM CITRATE, NAC N-ACETYL CYSTEINE MARCA NATURALLY, MAGNESIUM CITRATE MARCA NATURALLY, GLUTATHIONE REDUCED VITAMIN C, PAPAAYA ENZYME, SAW PALEMTTO, GINHG BILOBA, BIOTIN.	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal por diversas páginas web de los productos VITAMIN D3, POTASSIUM CITRATE, NAC N-ACETYL CYSTEINE MARCA NATURALLY, MAGNESIUM CITRATE MARCA NATURALLY, GLUTATHIONE REDUCED VITAMIN C, PAPAAYA ENZYME, SAW PALEMTTO, GINHG BILOBA, BIOTIN que NO cuentan con registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imágenes). Es pertinente indicar que los productos VITAMIN D3, POTASSIUM CITRATE, NAC N-ACETYL CYSTEINE MARCA NATURALLY, MAGNESIUM CITRATE MARCA NATURALLY, GLUTATHIONE REDUCED VITAMIN C, PAPAAYA ENZYME, SAW PALEMTTO, GINHG BILOBA, BIOTIN no corresponden a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima</p>	
5	276	7 Septiembre del 2024	Falsificación Tagrisso® (OSIMERTINIB) 80 mg lote FKHD	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta del lote FKHD con fecha de vencimiento 04/2024 del Bogotá, 07 septiembre 2024 medicamento Tagrisso® (OSIMERTINIB) 80 mg, que está siendo objeto de falsificación en Colombia. La falsificación del producto fue informada por el titular del registro sanitario ASTRAZENECA COLOMBIA S.A.S. En Colombia, el medicamento Tagrisso® (OSIMERTINIB) 80 mg cuenta con registro sanitario número INVIMA 2022M-0017952-R1 en estado vigente, bajo la modalidad de IMPORTAR Y VENDER, con titular de registro a nombre del establecimiento ASTRAZENECA COLOMBIA S.A.S. A continuación, se describe la novedad reportada por el titular de registro sanitario del lote objeto de la presente alerta sanitaria (ver imágenes): • El Lote: FKHD es un número genuino de lote de Tagrisso 80 mg suministrado a Colombia por AstraZeneca. Fecha fabricación: 02/2024. • Inconsistencias en el arte y la fuente del emp</p>	

4	275	7 septiembre del 2024	<p>ZEOLITE MARCAS: NATURPLUS, OEN, ZEO, FARMANATURAL, RAIZ NATURAL, RAW, HEJLTR OFTEN, NATURALLE, FNL, ZEO CHINO, NATURAL, TERAPIAS VIBRACIONALES, TODICAMP</p>	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos Invíma, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal por diversos canales como Instagram, Facebook y páginas web del producto ZEOLITE DE MARCAS: NATURPLUS, OEN, ZEO, FARMANATURAL, RAIZ NATURAL, RAW, HEJLTR OFTEN, NATURALLE, FNL, ZEO CHINO, NATURAL, TERAPIAS VIBRACIONALES, TODICAMP promocionado con múltiples beneficios en la salud. El producto mencionado no cuenta con registro sanitario emitido por la entidad. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). Es pertinente indicar que el producto ZEOLITE DE MARCAS: NATURPLUS, OEN, ZEO, FARMANATURAL, RAIZ NATURAL, RAW, HEJLTR OFTEN, NATURALLE, FNL, ZEO CHINO, NATURAL, TERAPIAS VIBRACIONALES, TODICAMP no corresponde a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invíma</p>	
3	274	7 Septiembre del 2024	<p>ORMUX</p>	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos Invíma, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal por diversas páginas web, redes sociales y canales físicos del producto ORMUX, promocionado presuntamente como suplemento dietario con beneficios en la disminución de dolor articular, mejoría en la fatiga y cansancio, protección del hígado, entre otros. El producto mencionado no cuenta con registro sanitario emitido por el Invíma. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). Bogotá, 07 septiembre 2024 Es pertinente indicar que, ORMUX, no corresponde a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invíma; toda vez que no cumple con la normatividad vigente, de acuerdo con el Decreto 3249 de 2006 "por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia y control sanitarios de los suplementos dietarios</p>	
2	273	7 Septiembre del 2024	<p>KRATOM COLOMBIA POLVO Y CAPSULA</p>	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos Invíma, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal por páginas web y redes sociales del producto denominado KRATOM COLOMBIA POLVO Y CAPSULAS (Ver imagen), promocionado presuntamente como ayudante en la mejora de algunas patologías. El producto mencionado no cuenta con registro sanitario emitido por el Invíma. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal. El producto KRATOM COLOMBIA POLVO Y CAPSULAS, no corresponde a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invíma, toda vez que no cumple con la normatividad vigente; es decir, el Decreto 677 de 1995 "Por el cual se reglamenta parcialmente el Régimen de Registros y Licencias, el Control de Calidad, así como el Régimen de Vigilancia Sanitaria de Medicamentos, Cosméticos, Preparaciones Farmacéuticas a base de Recursos Naturales, Productos de Aseo, Higiene y Limpieza y otros productos de uso doméstico y se dictan otras disposiciones sobre la materia" Teniendo en cuenta lo anterior, el producto descrito se considera FRAUDULENTO. Según la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario</p>	
1	272	7 Septiembre del 2024	<p>BYE BYE CELULITIS Y REDULITIS</p>	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos Invíma, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal por diversos canales como Instagram, Facebook y páginas web, de los productos BYE BYE CELULITIS y REDULITIS promocionados presuntamente para la disminución de celulitis. Dichos productos no cuentan con registro sanitario emitido por el Invíma. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). Bogotá, 07 Septiembre 2024 Es pertinente indicar que, los productos BYE BYE CELULITIS y REDULITIS, no corresponden a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invíma; toda vez que no cumplen con la normatividad sanitaria vigente, es decir, el Decreto 677 de 1995</p>	